DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 17 de febrero de 2000 | NÚM. 4

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª MARÍA ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener los plazos para la prematriculación en la enseñanza infantil y primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener los plazos para la prematriculación en la enseñanza infantil y primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.

Abre la sesión la Presidenta, señora Beriáin Luri, y cede la palabra para la defensa de la moción al señor Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen el señor Andión Gastón (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 3).

En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas.

El señor Andión Gastón toma la palabra para comunicar que se ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 5).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* y se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra (Pág. 6)

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener los plazos para la prematriculación en la enseñanza infantil y primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenos días, señorías. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Educación y Cultura para tratar un único punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener los plazos para la prematriculación en la enseñanza infantil y primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Buenos días a todos y a todas. El motivo que nos ha llevado a presentar con cierta urgencia y con cierta premura esta moción es el hecho de que a finales de enero se toma la decisión, cuando menos sorprendente, por parte del Departamento de Educación y Cultura de adelantar los plazos habituales de prematriculación, que solían ser desde mediados de marzo hasta mediados de abril, aproximadamente, y en esta ocasión se ha estipulado que los plazos de prematriculación para infantil y primaria se adelanten de manera sorprendente, como digo, en un mes a lo que solían ser, y se establecen las fechas de 21 de febrero a 7 de marzo. Es casi un mes, como he comentado.*

Tenemos constancia de que hasta ahora no había ningún motivo conocido para ese adelanto, incluso se apuntaba la posibilidad de que fuera una decisión unilateral del señor Arellano, a la cual no había tenido conocimiento previo nadie, ni el departamento como tal, incluso se comentaba, y así nos lo han confirmado algunas fuentes, que ni siquiera el propio señor Consejero conocía la decisión y los motivos de la misma. En cualquier caso, no sabemos por qué se ha tomado esta decisión, se podía haber dado una explicación oficial en torno a este tema y no se ha hecho, y lo que si sabemos de alguna manera es a quién ha afectado la decisión del señor Arellano de adelantar en un mes, como digo, los plazos de matriculación.

Sabemos que ha afectado sobre todo a la propia Administración, a la que le ha pillado un poco a contrapié, teniendo en cuenta cómo venía actuando en otros años, con calendarios y planes de trabajo para poder desarrollar lo que debe ser la labor de concienciación de la enseñanza pública, y se está tratando de salir al paso como se puede, con prisas, con poca planificación, con poco método, etcétera. También ha afectado directamente a aquellos colectivos que están especialmente sensibilizados con este tema y que desarrollan una labor importante a lo largo de estas campañas, pues tratan de potenciar la enseñanza pública, y, sobre todo, a un colectivo de especial trascendencia, el que potencia y busca el desarrollo del incremento de la enseñanza en euskera. Sobre todo ahí es donde ha afec-

tado de manera directa, pues se contaba con unos plazos habituales, porque así había sido norma hasta entonces. Ahora no tienen tiempo de adecuar sus campañas y, de alguna manera, como comentaba también en el mismo sentido de la Administración, están saliendo al paso como pueden.

En ese sentido, la propuesta que hace nuestro grupo es precisamente la de solicitar al Gobierno que ponga los plazos de matriculación en las mismas fechas que venían desarrollándose hasta ahora, pero siendo conocedores también de las fechas en las que nos encontramos, teniendo en cuenta que el próximo lunes, día 21, empieza la matriculación, siendo conscientes de que esa decisión podría traer también más problemas técnicos, por lo menos que se decida alargar el plazo de prematriculación hasta las fechas que habitualmente se venían realizando.

Unido a los propios motivos de desajuste que se han generado, incluso puede haber otras motivaciones que por ahora no me atrevo a comentar o por lo menos no quiero comentar, creo que hay otro tipo de justificaciones que se deben tener en consideración. Como sabrán, hay dos iniciativas parlamentarias que van a ser tratadas el próximo jueves, son dos iniciativas que afectan directamente a la matriculación y que plantean una solución al modelo D en los barrios de San Juan y Ermitagaña, que tan conflictivo fue el año pasado, y una solución para el modelo D en la red pública en toda Navarra. En caso de que fueran aprobadas por este Parlamento, y si el Gobierno tuviera en consideración precisamente la voluntad de este Parlamento, haría falta tiempo para poder desarrollar y llevar a cabo lo que ahí se contempla a la hora de hablar de decretos, a la hora de informar a colegios, a la hora de hablar y asegurar el buen desarrollo del cumplimiento de ese objetivo. De alguna manera, necesitaría también tener asegurado un plazo muy determinado de tiempo, y con el plazo de prematriculación que se ha marcado eso iba a ser imposible, por eso proponíamos que para ese tipo de casos también se alargara el plazo hasta final de mediados de abril.

Ésa es la justificación que nos ha llevado a presentar de manera urgente esta moción y a que se tratara también, como se está tratando, de manera urgente en este Parlamento. Hecha la exposición, pido el voto a favor, como no podía ser de otra manera, del resto de los grupos políticos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Puyo. Se abre un turno a favor de la moción. Señor Andión, tiene la palabra.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *No sé si es exactamente a favor. Yo quería decir que es cierto que a los centros les ha cogido por sorpresa, pero no solamente a los centros, también a los padres que van a inscribir a sus hijos para cursar estudios no sólo en infantil y primaria, sino también en otros niveles educativos. Posiblemente por mi culpa, pero hasta ayer por la noche no leí la convocatoria, que me la dieron ayer durante el Pleno, hacia las 11 de la mañana, y vi la fecha, pero no vi el acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, en el que aparecía que el plazo para presentar enmiendas finalizaba ayer a las 12. Entonces, era imposible que pudiéramos presentar una enmienda.*

Por eso, pido en este momento, si es posible, un receso para presentar una enmienda in voce.

Explico el motivo de la enmienda a esta propuesta de resolución. Podríamos estar a favor del segundo punto en el sentido de que el plazo de matriculación ya comienza la próxima semana, como bien ha dicho el portavoz que me ha precedido, y que además está publicado en el Boletín Oficial de Navarra. Pero considero que habría que pensar también en los plazos de admisión y de matriculación para los alumnos que van a cursar ciclos formativos de grado medio y los ciclos de iniciación profesional o garantía social, como viene llamándose en el resto de España, y es por un motivo, porque en el momento en el que finalizan los plazos de admisión todavía no ha sido emitido el consejo orientador que las juntas de evaluación de los diferentes centros tienen que emitir, en un caso todavía no se ha emitido y en el otro lo ha hecho recientemente, pero habría que dar a los padres unos días para que decidieran si finalmente se matriculan en un ciclo formativo de grado medio o de iniciación profesional. Por eso pido, si es posible, un receso para redactar o intentar consensuar con el resto de los grupos una enmienda añadiendo al segundo punto esas dos cuestiones. Si es posible, pido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *La señora Letrada me indica que no hay ningún inconveniente en hacer el receso, pero aconseja que igual sería mejor que interviniesen los que habían solicitado ya la palabra en el turno a favor. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Iba a ir en la misma línea, porque con el segundo punto estamos de acuerdo. Con el primero no es que estemos en desacuerdo, pero es que ahora mismo esto ya ha sido publicado, o sea que es materialmente imposible. Entonces, a partir de este segundo, incluso en el tema que se ha tocado aquí es verdad que todos los años no da tiempo, con este plazo las personas no se pueden ajustar en determinados ciclos. Iba a ir en la misma línea y me parece muy bien que lleguemos a otro tipo de enmienda.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *También coincidimos. Nuestra posición inicialmente era apoyar la moción. Estábamos de acuerdo fundamentalmente con el segundo punto por razones de tiempo, y, en este sentido, coincidimos con los argumentos que se han planteado en cuanto a que se ha cogido de improviso a la comunidad educativa, a la organización y a la planificación que desde los centros se hace de visitas de padres, de colectivos que presentan a los padres cuáles son las diferentes opciones que tienen. Parece, por tanto, razonable ese segundo punto con la sugerencia que ha hecho el Partido Socialista, la cual aceptaremos, pues a nosotros nos parece absolutamente necesaria.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Quizá podríamos completar este turno ya abierto y a continuación hacemos un receso para dar oportunidad a todos. Turno en contra. Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. En definitiva, también quiero manifestar nuestra sorpresa porque no creo que el departamento haya actuado de forma precipitada. Creo que la experiencia del señor director general, que supongo que estará para algo, y del resto del equipo les habrá inducido a mejorar o a adoptar esta decisión adelantando la matriculación de infantil, fundamentalmente, y ampliando incluso el plazo para que tengan más tiempo para pensárselo los que tienen que elegir, que son los de bachillerato y formación profesional. Creo que es una cuestión de administración ordinaria y nosotros consideramos que sería quizá un detalle por nuestra parte tener esa confianza en los que precisamente están tomando estas decisiones sobre el terreno.*

Creo que no hay ningún motivo para pensar que puede haber argumentos ocultos. No sé por qué se tienen que ocultar, esto es una decisión total y absolutamente diáfana. Nosotros confiamos en que se ha hecho precisamente para mejorar los aspectos organizativos de la enseñanza pública y que otros argumentos que se han dado serán opinables. Podemos decir si el plazo es suficiente o no lo es, pero como hiciéramos esto con todas las medidas que ha adoptado la Administración podríamos estar aquí desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y después, por la tarde, de 4 a 8, analizando todas las medidas, y todas serían opinables.

Por tanto, incluso por seguridad jurídica y para que los departamentos trabajen bien –los que tienen responsabilidades a veces se encuentran con que necesitan también ese voto de confianza para trabajar–, nosotros damos nuestra confianza al Departamento de Educación y estamos convencidos de que han hecho esto para mejorar aspectos organizativos que quizá incluso a los que estamos en la docencia se nos escapan, porque aparte de estar en la docencia hay que estar en la organización de los aspectos educativos. Tenemos total y absoluta confianza en la decisión que ha adoptado el departamento.

Por otra parte, el proponente ya sabe que mientras no se reconozcan aquí, diríamos, otros aspectos, nosotros manifestaremos siempre nuestra opinión en contra. Hay derechos inalienables que hay que respetar y nosotros no apoyaremos nunca una moción que venga de donde viene ésta. Nada más, Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros, efectivamente, estamos interviniendo en el turno en contra porque cuando se plantea una propuesta de resolución con dos puntos y se está de acuerdo con uno y en desacuerdo con otro, la verdad es que mi inexperiencia en esta institución me impide saber en qué turno tengo que intervenir.*

Evidentemente, nosotros no estábamos de acuerdo con el apartado a) porque entendemos que la medida que ha adoptado el Departamento de Educación viene a reconocer una realidad evidente y es que el plazo de prematriculación en los colegios privados y también en algunos públicos hace ya un tiempo que se ha iniciado. Es cierto que allá por el mes de diciembre se inicia una caza y captura del alumno y esto es algo evidente y una realidad palpable para todos los que tenemos niños en edad escolar.

Entiendo que puede ser interesante que el Departamento de Educación y Cultura haya iniciado con antelación a otras fechas ese plazo de prematriculación porque eso también le puede permitir al propio departamento conocer con exactitud las necesidades, preparar las diferentes unidades escolares para el curso siguiente con más tiempo, con más detenimiento y con más profundidad que en años anteriores. Con lo cual, en cuanto al apartado a), que amplía, plantea o propone que se inicie el plazo de prematriculación en las mismas fechas que en años anteriores, entendemos que el plazo de ampliación es más interesante tal y como se plantea en estos momentos.

También estamos de acuerdo con el apartado segundo y podríamos aceptar la propuesta de la enmienda in voce *que ha planteado el representante del Partido Socialista porque, efectivamente, también hay que reconocer que no ha habido información suficiente, que los plazos han sido muy constreñidos en el tiempo. Yo creo que es una decisión importante la que hay que adoptar cuando se decide a qué colegio vas a llevar a tu hijo, a qué tipo de modelo, no sólo en castellano o en euskera,*

sino también en otro tipo de detalles. Pienso que no está mal que haya un tiempo suficiente y creo que del 21 de febrero al 7 de marzo no es un tiempo muy amplio, es más estrecho que otra cosa, y la ampliación del plazo, en cualquier caso, podría suponer en este momento una buena salida, sin entrar en otras consideraciones, como ha hecho portavoz de Euskal Herritarrok, sobre los diferentes modelos.

Le quiero recordar al portavoz de Euskal Herritarrok, señor Puyo, con respecto a los problemas del modelo D en otras zonas, que yo creo que todos conocemos cómo resolver esa cuestión y, desgraciadamente, sólo mi grupo la ha planteado en el Parlamento de Navarra. Se trata de iniciar un proceso de modificación de la Ley del vascuence, y mi partido lo planteó a lo largo de la legislatura pasada cuando menos en dos ocasiones, y en alguna concretamente creo que ni siquiera contó con el apoyo de HB en aquel momento, Euskal Herritarrok en el momento actual.

Efectivamente, la propuesta de que el plazo de prematriculación se inicie con antelación a años anteriores es una buena propuesta, como también lo es el que se amplíe el plazo para retardar su finalización, con lo cual, estaríamos totalmente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el representante del Partido Socialista, y votaremos a favor de esa propuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. De acuerdo con la petición del portavoz del grupo socialista, vamos a hacer un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Andión.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Hemos estado redactando una enmienda, y voy a explicar los motivos por los cuales planteaba el tema de los ciclos formativos de grado medio y no los de superior.*

En la orden foral que se aprobó, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado, venían diferentes apartados, uno en cuanto a infantil y primaria, que es el que previamente se había comentado, en el que se había adelantado el plazo y que finalizaba a principios de marzo. Y, claro, aparte de coger por sorpresa a los centros, padres y comunidad educativa en general, parecía un plazo excesivamente largo desde el momento en que se publicaba la lista definitiva de admitidos, que era el 24 de marzo, hasta que comenzaba la matriculación en sí, que era el 20 de junio. No sé qué tipos de motivos habrá, puesto que si la admisión ya finaliza el 24 de marzo perfectamente podía alargarse más tiempo.

En cuanto a los ciclos de grado medio, se da la casuística de que los alumnos que pueden ir a cursar estos estudios pueden ser los que han superado los estudios de la ESO o alumnos que en este momento estén cursando primero de bachiller y que por diferentes motivos no les satisfagan esos estudios y quieran acceder a ciclos formativos de grado medio. ¿Qué es lo que ocurre? Que a lo mejor en el plazo de solicitudes que finalizaba en el mes de mayo todavía no ha sido tomada esa decisión y, por otra parte, como he mencionado anteriormente, los consejos de orientación, las juntas de evaluación de los centros todavía no se han reunido en la reunión final y no han podido realizarlo.

Alargarlo hasta que finaliza ese proceso de las juntas de evaluación posiblemente sea excesivo, en el sentido de que posiblemente sería difícil la matrícula en junio. Por eso, la propuesta que vamos a hacer, que luego leeré, trata de alargar el plazo ordinario de matrícula y abrir un plazo extraordinario, al igual que se hace en los ciclos formativos de grado superior, porque el motivo de que haya un plazo de matrícula extraordinario para los ciclos formativos de grado superior yo intuyo que es para posibilitar que los alumnos que no han superado la selectividad puedan cursar estudios ese año y no tengan que estar un año sin hacer nada. Pues esa misma situación puede ocurrir para los ciclos formativos de grado medio.

En cuanto a los programas de iniciación profesional, lo que vamos a proponer es que para las solicitudes de admisión, en lugar de dejar únicamente dos días al final del mes de junio, se alargue hasta los primeros días de julio, pues en estos cursos hay que tomar una decisión y a lo mejor muchas veces cuesta decidir si acudir a un programa de iniciación profesional o repetir cuarto de la ESO. Por eso hacemos esa propuesta. Por otra parte, la matrícula estaba prevista hasta el 14 de julio, fechas que coinciden con Sanfermines, por lo que para los centros de Pamplona a lo mejor no son los días más adecuados para que los padres vayan a matricular a sus hijos o hijas.

En definitiva, la enmienda alternativa, que ha sido firmada por todos los grupos, excepto por el de Unión del Pueblo Navarro, salvo que la asuma también, consta de tres puntos, que paso a leer.

"Primero. Que el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumnos y alumnas de educación infantil y primaria se prolongue hasta la fecha de finalización que tuvo en el curso escolar último.

Segundo. Que el plazo de presentación de solicitudes y admisión de alumnos y alumnas de ciclos

formativos de grado medio se establezca de la siguiente forma: plazo ordinario, del 2 de mayo hasta el 13 de junio; y plazo extraordinario, del 1 al 8 de septiembre.

Tercero. Que el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumnos y alumnas para programas de iniciación profesional sea del 18 de junio al 3 de julio, y la matrícula del 5 de julio al 20 de julio".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Se requiere que votemos, ya que tiene que haber unanimidad, el trámite de la enmienda alternativa. Por lo tanto, ¿algún grupo se opone a que se tramite esta enmienda? ¿Algún grupo desea intervenir o dan por debatido el tema?*

Entonces, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA (Sra. Delgado López): *El resultado de la votación es 8 votos a favor y 6 votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda alternativa presentada.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 10 MINUTOS.)